



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12592

11/05/2020

28202

AUTOR/A: POZUETA FERNÁNDEZ, María Isabel (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los controles establecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento del estado de alarma decretado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y su normativa de desarrollo, con el fin de preservar la salud pública e impedir la propagación de la pandemia en nuestro país.

Madrid, 16 de junio de 2020